

# BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE NORMAS Y PRINCIPIOS DE SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

“NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO”

2025

La Institución Educativa Nuestra Señora del Buen Consejo está comprometida con el cumplimiento estricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en la solución de conflictos desde la escucha, el diálogo, la prevención y la intervención inmediata y oportuna.

Es importante considerar las necesidades e intereses de los estudiantes para favorecer el desarrollo de una cultura de paz, democrática, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

En estos tiempos los niños, niñas y adolescentes están expuestos a enfrentar algún tipo de violencia en la escuela, tales como, el acoso escolar conocido como bullying y ahora también el ciberacoso; entre otras situaciones, que repercuten de manera directa en la salud física y emocional y que perjudican el bienestar de los estudiantes, generando dificultades en el aprendizaje.

Por tal motivo, lo primero que debemos identificar es:

#### ¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALERTA?

Para identificar si un estudiante está siendo víctima de bullying, ciberacoso o si es un estudiante agresor, se debe estar alerta a las siguientes señales:

#### ! Señales de alarma

- **Tristeza**, abatimiento, apatía y/o agresividad en casa.
- **Descenso** en el **rendimiento escolar**.
- **Peticiones de dinero** para cubrir chantajes del agresor.
- **Moretones** o **golpes en cara y cuerpo**.
- **Nerviosismo** al participar en **clase**.
- **Aislamiento** en las **actividades escolares**.



Para poder trabajar en la prevención y erradicación de cualquier señal, manifestación de violencia o acoso escolar, nuestra Institución Educativa cuenta con un equipo de profesionales que conforman el **Comité de Gestión del Bienestar 2025**, el **Departamento de Psicopedagogía**, la **Jefatura de Normas y Convivencia Escolar**, el **Departamento de Pastoral** y el **Departamento de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar TOECE**, quienes velarán por una sana convivencia escolar, además promoverán e implementarán un ambiente seguro de convivencia democrática fundamentado en los valores mariano franciscanos de Tolerancia y Solidaridad, de Fe, Fraternidad y Servicio, entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.



#### ACCIONES A REALIZAR PARA PREVENIR UNA SANA

##### CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

Ante la detección de situaciones que vayan en contra de las normas de convivencia escolar las medidas reguladoras que se aplican de forma asertiva y pertinente van alineadas en la búsqueda del desarrollo de comportamientos adecuados para propiciar una convivencia pacífica, permitiendo que la resolución de conflictos se aplique de forma adecuada cumpliendo con las normas de convivencia escolar elaboradas de forma participativa con la intervención de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Siendo una Institución respetuosa de las disposiciones legales emitidas por los diferentes Ministerios, se aplican los protocolos correspondientes ante alguna situación de violencia de acuerdo a la RM N°274 - 2020 - MINEDU quien brinda los "Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", así como se realizan las denuncias inmediatas según sea el caso al portal de denuncias SiseVe.

### PROTOSCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR (D.S. 004-2018-MINEDU Y R.M 274-2020-MINEDU)

Protocolo	Tipo de violencia	Agresor
1.º	Violencia psicológica y/o física (sin lesiones)	Entre estudiantes
2.º	Violencia sexual y física (con lesiones y armas)	
3.º	Violencia psicológica	Del personal de la IE a estudiantes
4.º	Violencia física	
5.º	Violencia sexual	
6.º	Violencia psicológica, física y sexual	Por un familiar u otra persona



Contra la  
Violencia Escolar

Las normas de convivencia escolar 2025 buscan promover la formación integral de los estudiantes, con el fin de dotarlos de competencias que les permitan convivir en un entorno inclusivo, libre de discriminación, respetuoso del medio ambiente y fomentar una cultura de paz y fraternidad, en sintonía con el espíritu mariano franciscano que nos inspira.

### Normas de Convivencia Escolar 2025

#### TÍTULO III

#### NORMAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA IE NSBC

- Promover un trato fraternal entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de la IE Nuestra Señora del Buen Consejo.
- Incentivar el trabajo colaborativo entre los estudiantes y entre toda la Comunidad Educativa.
- Exigir puntualidad en la asistencia a las labores diarias; así como, en el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan.
- Cuidar las instalaciones y materiales de la IE y hacerse responsable del posible mal uso cometido.
- Respetar las pertenencias personales de cada miembro de la Comunidad Educativa.
- Fomentar la amabilidad franciscana utilizando la expresión "Paz y Bien" como saludo y despedida.
- Mostrar actitudes de buena educación, pidiendo las cosas "por favor", dando gracias por las ayudas recibidas y ofreciendo disculpas por los errores cometidos.
- Potenciar la dignidad de las personas suprimiendo toda discriminación hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Convivir respetuosamente en los ambientes y actividades presenciales y virtuales.
- Prevenir, denunciar y abordar el bullying, el ciberbullying y el acoso escolar en todas sus expresiones, haciendo uso de la plataforma Siseve de acuerdo a la normativa vigente.

"Sueña PAZ y siembra el BIEN para SERVIR a los demás"



Contamos con un **Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar** cuyo objetivo principal es "promover la formación integral de los estudiantes, guiándolos hacia el desarrollo de virtudes y valores que les permita fortalecer sus habilidades para la vida, favoreciendo su crecimiento socioemocional, afectivo, cognitivo y espiritual. Todo ello con el fin de dotarlos de competencias que les permitan convivir en un entorno inclusivo, libre de discriminación, respetuoso del medio ambiente y fomentar una cultura de paz y fraternidad, en sintonía con el espíritu mariano franciscano que nos inspira".



Continuando con las medidas de prevención adoptadas por nuestra IE, con la finalidad de mejorar la seguridad interna y para velar por la integridad física y psíquica de los estudiantes, previa autorización de los padres o apoderados al momento de la matrícula 2025, se realizarán a lo largo del año lectivo revisiones periódicas de las pertenencias de los estudiantes y/o se utilizará detectores de armas.

La supervisión se realizará de conformidad a la "Guía de prevención, detección y actuación ante la presencia de armas en las instituciones educativas".

